

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

10855 *MYBESTOPTION, S.L. SOCIEDAD UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
KEY 21, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

De conformidad con lo previsto en el artículo 43 y 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, y 227.2.1.^a y 2.^a del Reglamento del Registro Mercantil, se hace público que, tanto en la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad "MyBestOption, S.L.U." (Sociedad absorbente), como en la de "Key 21, S.L." (Sociedad absorbida), celebradas ambas con carácter Universal el día 30 de Septiembre de 2014, se aprobó la fusión mediante la absorción de Key 21, S.L. por parte de MyBestOption, S.L.U., con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida, y adquisición por sucesión universal de su patrimonio por la sociedad absorbente, con aumento de 410.000,00 euros del capital en esta última sociedad. Asimismo se hace público que la Junta General de la sociedad absorbida de fecha 30 de septiembre de 2014 aprobó el Balance de Fusión cerrado a 30 de septiembre de 2014.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios, acreedores y representantes de los trabajadores de las respectivas sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de Fusión.

Igualmente se hace constar que los acreedores de cada una de las sociedades podrán oponerse a la fusión en el plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio del acuerdo de fusión de acuerdo con el artículo 44 de la Ley de Modificaciones Estructurales.

Barcelona, 29 de octubre de 2015.- El Administrador único de MyBestOption, S.L.U. y Administrador único de Key 21, S.L., Don Antonello Bonuglia.

ID: A150050254-1